



*Sturios*  
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 6 de abril de 1990.-

VISTO la Resolución n° 2387/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Andrés-Rubén GOMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al aprobar la asignatura Plantas Propulsoras Navales I el 25 de abril de 1988 con anterioridad a su correlativa inmediata Termodinámica rendida con fecha 20 de julio de 1988.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de abril de 1990, aconsejó refrendar la Resolución n° 2387/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°:- Refrendar la Resolución n° 2387/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y convalidar la aprobación de la asignatura Plan-

///.



R E  
Actuado

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 2 -

///.

tas Propulsoras Navales I rendida el 25 de abril de 1988, eximiendo de la correla  
tividad existente con Termodinámica, al alumno Andrés Rubén GOMEZ -legajo n° - -  
07-40719-6- de la especialidad Naval.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 175/90



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO